

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR	972683				
A:	09 DIC 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	TC			

**ARCHIVO**

PUREN, 05. DE DICIEMBRE DE 1991.

AL. SEÑOR.

PATRICIO AYLWIN AZOCAR

EXCELENTISIMO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE.

PALACIO DE LA MONEDA.

SANTIAGO.-

RESPETADO SR.:

Por intermedio de la presente hago llegar a Ud. mis excusas por molestar su atención y quitarle su precioso tiempo que Ud. dispone.

Con fecha 09 de Septiembre del presente año, le envié una carta solicitándole su intervención y ayuda en solucionar mi grave problema que tengo con mi hijo HUGO ENRIQUE ULLOA SCHULZ, de 22 años de edad que se encuentra recluido en la Carcel de Angol. IX.Región, culpandolo de la muerte de una persona en el cual hay muchos testigos que atestiguan que él es inocente, pero por temor a represalia de parte de los verdaderos hechores no se atreven a declarar, declarando culpable único a mi hijo por parte de la Justicia.

Recientemente salió la condena, sin considerar los informes de Gendarmería de la Carcel de Angol, que son totalmente favorables para mi hijo, resaltando su intachable conducta.

Con fecha 30. de Septiembre del presente año, el Subsecretario de Justicia, Srta. MARTITA WORNER TAPIA, mediante Ord. N°.2915 me comunica que la resolución se comunicará a mi hijo por conducto regular a través del Alcaide de la Carcel de Angol, la que hasta la fecha no he tenido respuesta alguna.

Sr. Presidente, le ruego a Ud. en nombre de sus hijos que conceda el indulto a mi hijo que sería como un regalo de Páscoa de lo más sagrado que recibiría en mi vida. Además hago presente a Ud. que yo le garantizo que mi hijo jamás ha tenido problemas con la Justicia, mi familia es de muy escasos recursos económicos, por esta causa y por no tener un Abogado particular que se le cancelara sus honorarios, la defensa fué muy débil, además se depositó por medio del Juzgado de Letras de Angol en el Banco de Estado de Chile Oficina Angol de Marzo a Agosto del presente año una cantida que fructúa en \$.50.000 más o menos. que no estoy en conocimiento de la finalidad de ella.

//.-

Hace un año que mi hijo se encuentra recluido sin ninguna solución y para peor mi esposo sufrió un accidente en un trabajo que recién iba a iniciar, que quedó totalmente imposibilitado de seguir trabajando, imagínese Ud. como se encuentra mi hogar sin tener ninguna entrada económica como para sustentar los gastos de mi familia.

Por lo que reitero a Ud. mi petición Sr. Presidente, que le conceda el indulto a mi hijo asegurándole que jamás él, olvidara este hecho que Ud. le hace al igual que toda mi familia contrayendo una deuda de gratitud para el resto de nuestras vidas.

Finalmente le informo que con fecha 06 de Noviembre del presente año le envié una carta a la Srta Subsecretario de Justicia, Ministerio de Justicia. Srta. Martita Warner Tapia, pidiéndole que me comunicara algún resultado de mi petición hecha por intermedio del Sr. Carlos Basquian Eward Jefe Gabinete Presidencial, sin tener hasta el momento respuesta alguna.

Agradeciéndole de antemano lo solicitado y confiando en Dios y Ud. que me escuchará mis ruegos, quedo atenta a sus gratas noticias.

ORINNA. GUILLERMINA SCHULZ PINTO

CALLE QUIROGA N°. 565.

PUREN. IX. REGION.-

*Orinna Schulz P.*

ORIANA GUILLERMINA SCHULZ PINTO.  
CALLE QUIROGA N°. 565  
PUREN. IX. REGION.-

AL SEÑOR.  
PATRICIO AYLWIND AZOCAR  
EXCELENTISIMO PRESIDENTE DE  
LA REPUBLICA DE CHILE.  
PALACIO DE LA MONEDA.  
SANTIAGO.-

PUREN  
... 33/10

PALACIO DE LA MONEDA  
M 09 DIC 91 M  
RECEPCION  
DE DOCUMENTOS

256/32



ARCHIVO

Ant. 91/26683  
Santiago, Diciembre 10 de 1991

Señora  
Guillermina Schulz Pinto  
Calle Quiroga Nº 565  
Purén

Estimada señora:

En relación a su carta de fecha 05/12/91, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en la Subsecretaría de Justicia.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 91/0005484 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.

*p.p. Gabriel M. Bander*  
Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial  
Corr. Correspondencia